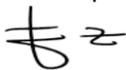


RAD. No. 2022-00018

AL DESPACHO pasa la presente diligencia informando que el apoderado judicial de la parte actora allegó las diligencias efectuadas para lograr la notificación personal de la sociedad demandada. Sírvase proveer. Bucaramanga, veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022).



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022)

AUTO-582-I

Visto el informe secretarial, advierte el despacho que la parte actora desde el folio 68 al 72, allega las diligencias efectuadas a fin de lograr la notificación personal de la demandada COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LTDA – COLVISEG LTDA.

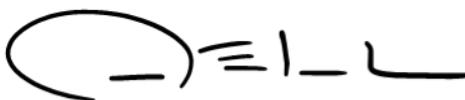
Revisada la documental allegada, encuentra el despacho lo siguiente:

| Demandado | Correo electrónico | CERTIFICACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA No. | Fecha de Acuse de recibido | Numero de archivos enviados |
|---------------|---|---|----------------------------|--------------------------------|
| COLVISEG LTDA | gerencia@colviseg.com (Correo electrónico registrado para notificaciones judiciales en el Certificado de existencia y representación legal) | 282737 | 04/03/2022 | 3 (Contenido no verificado) |

Reseñado lo anterior, advierte el despacho que no puede tenerse por notificada a la demandada con el diligenciamiento efectuado por la parte actora, ello como quiera que al no ser posible verificar el contenido de los documentos adjuntos al mensaje de datos antes relacionado, no existe certeza alguna en cuanto a que fue lo que se le notificó a COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LTDA – COLVISEG LTDA.

Así las cosas, se requiere al apoderado judicial de la parte actora a fin de que allegue al despacho el cotejo de los anexos del mensaje de datos anteriormente relacionado o, en su defecto, a que proceda nuevamente con la diligencia tendiente a la notificación personal de la demandada.

Notifíquese



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, 21 DE ABRIL DE 2022.



LA SECRETARIA.
FRANCIS FLÓREZ CHACÓN